

Subvenciones destinadas a la modernización del comercio minorista 2009

- ❖ **Objeto:** modernización del comercio para la mejora del servicio al consumidor.

- ❖ **Beneficiarios:** Pequeñas empresas y microempresas comerciales minoristas que tengan licencia de apertura o lo hayan solicitado con fecha anterior a la publicación de la convocatoria y estén dadas de alta en el I.A.E, en las siguientes agrupaciones:
 - Agrupación 64, excepto 644.1, 646.5 y 647.5
 - Agrupación 65, excepto 652.1 (Farmacias) y 655
 - Epígrafes 661.3 y 662.2
 - Grupo 665

- ❖ **Proyectos que pueden ser objeto de la subvención: BASE 5 :**
Inversiones en bienes de 1^{er} uso:
 - Aplicaciones y equipos informáticos, destinado a la gestión administrativa de la actividad comercial y al comercio electrónico, codificación y lectura óptica de productos...
 - Mobiliario específico de la zona de ventas e interior de los escaparates.
 - Maquinaria de uso comercial, directamente relacionado con el IAE para que se solicita la subvención.
 - Acondicionamiento interior del establecimiento comercial reseñado en la licencia de apertura.
 - Acondicionamiento exterior del establecimiento comercial reseñado en la licencia de apertura (se incluyen rótulos luminosos, toldos, escaparates,...)
 - Introducción de planes de calidad: fomento de la implantación de planes de calidad aplicados a las empresas comerciales.

- ❖ **Cuantía:** La subvención que se conceda no será superior a 25000€. No serán subvencionados los proyectos que no alcancen un mínimo de 3000€.

- ❖ **PLAZO PRESENTACIÓN: 11/04/2009**